

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48205** GANDÍA

Don Enrique Valles Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de primera instancia número 6 de Gandia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del texto refundido de la ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 141-2020, habiéndose dictado en fecha dieciséis de noviembre de 2020 por el ilustrísimo señor magistrado-juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario y abreviado de acreedores de Jesus Bienvenido Fuentes Vercher y cif número 73908894G.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Vidal López Martínez, en nombre y representación de Infival estrategias de apoyo empresarial s l, con domicilio profesional en calle Atenas 2004 número 11-B-1 de Torrent (46900) y correo electrónico [avidal@icav.es](mailto:avidal@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del texto refundido de la ley concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Gandia, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Valles Llorens.

ID: A200064172-1